

Expediente de Contratación nº 26/25

ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 26 de junio de 2023, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- Que **CONTURSA** es una entidad mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Que habiendo tenido lugar un siniestro que fue la inundación del pasado 29 de octubre de 2025 en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, resulta necesario la contratación de los servicios de peritación, consultoría y asistencia técnica de gestión de este siniestro, en los que se incluye la peritación de daños materiales y pérdida de beneficio ocasionados y responsabilidad civil.

III.- Que, en atención a estas circunstancias, por parte del Órgano de Contratación de **CONTURSA** se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad por razones de imperiosa urgencia y urgente necesidad para la contratación de los servicios de peritación, consultoría y asistencia técnica de gestión de este siniestro, en los que se incluye la peritación de daños materiales y pérdida de beneficio ocasionados y responsabilidad civil.

IV.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar que existe una situación de imperiosa urgencia y urgente necesidad resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, dándose el supuesto necesario para acudir al procedimiento negociado sin publicidad por razones de imperiosa urgencia.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación: k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	22/12/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación Expte 26/25 para la contratación del "Servicio de Peritación de daños materiales, Consultoría y Asistencia Técnica de Gestión de grandes siniestros para Congresos Y Turismo De Sevilla S.A. " entendiendo necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa por medio de un procedimiento negociado sin publicidad por razones de imperiosa urgencia y urgente necesidad.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá.
Director Gerente - Órgano de Contratación

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación: k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	22/12/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
			
k17sbVY7jzWg07VbksPtQw==			